## Nacional del PT toma el control del partido

**VIOLETA HUERTA** 

La dirigencia nacional del Partido del Trabajo (PT) determinó que será la única que podrá realizar sustituciones y observaciones a las candidaturas a integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales en el Estado de México.

Aún cuando el plazo para registrar las candidaturas venció el pasado 19 de abril, los partidos todavía tienen hasta el día 25 para hacer ajustes.

De acuerdo con un oficio enviado a la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, y firmado por la coordinadora nacional, el único facultado para hacer ajustes es el comisionado político nacional de Asuntos Electorales del PT en la entidad mexiquense, Reginaldo Sandoval Flores.

El documento, con fecha del 19 de abril, día en que se venció el plazo para registrar candidaturas, precisa que el comisionado en el Estado de México es el único facultado para realizar y firmar registros, sustituciones y observaciones de todas las candidaturas del PT en los diversos cargos de elección popular.

También tendrá la responsabilidad de presentar y firmar documentos para designar, acreditar y sustituir a las personas representantes del PT ante los consejos distritales del IEEM, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho antes o alguno posterior.

El documento es firmado por Alberto Anaya Gutiérrez, presidente de la Comisión Coordinadora Nacional y por María Guadalupe Rodríguez Martínez.

El candidato a diputado federal y representante del PT ante el IEEM, Oscar González Yáñez rechazó, en un breve comentario, que esto genere un rompimiento con su dirigencia nacional.

De manera extraoficial se informó que hay diferencias entre la diligencia estatal y la nacional en cuatro municipios que son Ecatepec, Metepec, Calimaya y Zinacantepec.

Cuestionados sobre esa decisión, petistas mexiquenses consideraron que se trata de "un golpe de estado" a las candidaturas del PT mexiquense y a la militancia de la entidad para tratar de imponer y cerrar el paso a algunas personas, aunque no precisaron a quienes.

## Consideraron que la

intención de la dirigencia nacional es una embestida que podría provocar un conflicto al interior de esa fuerza política



## Desconoce dirigencia nacional a PT Edomex

**Controversia.** Envía escrito al IEEM donde nombra un comisionado único con autoridad legal para firmar registros y sustituciones de las candidaturas locales

CLAUDIA HIDALGO TOLUCA

Su propia dirigencia nacional desconoció a las autoridades estatales del Partido del Trabajo ante el Instituto Electoral y envió un escrito en el que faculta y nombra únicamente al comisionado político nacional de Asuntos Electorales, Reginaldo Sandoval Flores, como la única persona con autoridad legal para realizar y firmar los registros, sustituciones y observaciones de todas las candidaturas del PT.

El documento, firmado por el dirigente nacional Alberto Anaya Gutiérrez y María Guadalupe Rodríguez Martínez, fue entregado este domingo en las oficinas del IEEM, luego de que el pasado viernes se llevaron a cabo los registros para las diputaciones locales y los ayuntamientos donde el PT va solo o encabeza la coalición. Anaya le deja claro a la consejera presidenta del Consejo General del IEEM, Amalia Pulido Gómez, que nadie más puede hacer movimientos.

"Es responsable para designar, acreditar y, o sustituir a las personas representantes del Partido de Trabajo ante los respectivos consejos distritales del Instituto Electoral, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad y así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos", detalla.

Bajo estos términos, será el

REACCIONES

"Reginaldo Sandoval es responsable para designar, acreditary, o sustituir a las personas representantes del Partido de Trabajo ante los respectivos consejos distritales del IEEM"

Alberto Anaya Dirigente nacional PT comisionado quien se encargue de solventar las observaciones que le hubiera mandado el IEEM, para que puedan ser avalados los registros y salir a campaña el próximo viernes 26 de abril.

"Se nombra y faculta únicamente al C. Reginaldo Sandoval Flores, Comisionado Político Nacional de Asuntos Electorales en el Estado de México, como responsable de realizar y firmar los registros, sustituciones y observaciones de todas las candidaturas del Partido del Trabajo a los diversos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México", destaca el documento firmado por el dirigente nacional. Mantiene vigente el nombramiento de representantes estatales ante el órgano electoral, pero revoca los nombramientos de representantes ante las instancias distritales, por lo que deberán atender estos temas lo antes posible; no señala nada de quienes están en el ámbito estatal.

## Las diferencias

Al respecto, el dirigente e integrante de la Comisión Ejecutiva Estatal, Óscar González Yáñez, dijo a MILENIO Estado de México que respetan las decisiones que toma el partido a nivel nacional "pero eso no significa que las compartimos".

Se le cuestionó si esta decisión pone en riesgo los registros de candidaturas que hicieron el viernes pasado y respondió que no, porque las diferencias que tiene el comité estatal con el nacional es solamente en cuatro municipios que son los casos de Ecatepec, Metepec, Calimaya y Zinacantepec.

En la Comisión Ejecutiva Estatal está también el actual secretario del Trabajo, Norberto Morales Poblete, el dirigente estatal Joel Cruz Canseco, entre otras figuras. Óscar González es además el representante del PT ante el IEEM y nunca había tenido problemas para la toma de decisiones a nivel estatal.